



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

ORD.: N° 00382/2025

ANT.: Solicitud Información Pública N° MU030T0002341 de 14/03/2025.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información N° MU030T0002341.

Casablanca, lunes, 31 de marzo de 2025

DE: RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

A: ANDREA ARANCIBIA PENA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública N° MU030T0002341 de fecha 14 de marzo de 2025, cuyo tenor literal es el siguiente **"Buen día Junto con saludar solicito detalle de abonos realizados a nuestro municipio I. Municipalidad Viña del Mar 69061000-0 9/1/2025CASABLANCA\$254.594 Se solicita en forma urgente enviar DETALLE (Multa o PCV junto a detalles PPU, valores netos, intereses, etc.). Lo enviado no cuadra con el total transferido ya que enviaron un comprobante de Vallenar .A su vez solicito correos y números telefónicos directos de encargado para hacer más fluida la comunicación. Desde ya agradezco la gestión, Atte., Andrea Arancibia Peña Sección de ingresos Tesorería Municipal IM Viña del Mar 32-2185048"** se adjunta archivo con copia de transferencia y permisos de circulación fondos de terceros por la suma total de \$ 254.594.

En cuanto a las encargadas se detallan a continuación:

1. María Fernanda Silva Mesa, correo electrónico fernanda.silva@municipalidadcasablanca.cl teléfono de contacto 32 2277 408
2. Noelia Zúñiga Reyes, correo electrónico nzuniga@municipalidadcasablanca.cl teléfono de contacto 32 2277 418

La información solicitada es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Casablanca

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
COMPROBANTES \$ 254.594	Digital	Ver		

Distribución:

Andrea Arancibia Pena-



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://casablanca.ceropapel.cl/validar/?key=20596892&hash=38066>